Carrera 112 F N° 77 – 14
Villas de Granada
Cel: 311–207–7617 / 301–408–9202
Tel: (601) 697–6850

Bogotá D.C., 19 de junio de 2024

Señores
ALCALDÍA LOCAL
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga

Reciban un cordial saludo.

La **FUNDACIÓN XIXA**, entidad sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el NIT N° 830.123.782–0, de manera cordial y respetuosa solicita a ustedes la ampliación en plazo del contrato de prestación de servicios número 398 de 2023 en un mes del 10 de Julio al 09 de Agosto de 2024.

Lo anterior soportado en algunos contratiempos presentados por parte de los beneficiarios al momento de solicitar su cita frente a la ventanilla de expedición de los diferentes trámites asociados con los trámites de licencias, los mismos asociados a sus tiempos y los de sus compromisos con sus microempresas y emprendimientos.

Lo anterior se ha informado al apoyo a la supervisión con el ánimo de lograr gestionar planes de contingencia en apoyo de nuestro aliado AUTORICHAR (CEA), pero a la fecha contamos con un 90% de ejecución en materia de licencias y efectivamente para lo correcta ejecución del contrato en mención, requerimos de la ampliación sin ningún costo para la administración para que ese 10% de personas beneficiarias logren gestionar sus citas sin contratiempos.

Cualquier duda o aclaración con respecto a la presente no dude en comunicarse con nosotros.

Atentamente

FUNDACIÓN XIXA
NIT N° 830.123.782–0
Representante Legal
HÉCTOR HUGO BELTRÁN ORTIZ
C. C. N° 79.473.914